

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°: 515568-109-LE24
PARA "ADQUISICIÓN DE 28
SMART TV DE 65 PULGADAS -
COLEGIO REPÚBLICA DE
GUATEMALA Y COLEGIO RAMÓN
FREIRE, CODEDUC".**

RESOLUCIÓN N°591/2024

MAIPÚ, 18 de diciembre de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 661, de 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio De Hacienda; la publicación del llamado a propuesta pública, de fecha 25 de noviembre de 2024, para "ADQUISICIÓN DE 28 SMART TV DE 65 PULGADAS - COLEGIO REPÚBLICA DE GUATEMALA Y COLEGIO RAMÓN FREIRE, CODEDUC", bajo el ID N° 515568-109-LE24, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 04 de diciembre de 2024; el acta de evaluación de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 10 de diciembre de 2024; ambos acompañados mediante Memorándum N° 2823/2024, de fecha 12 de diciembre, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades conferidas en mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mediante Resolución N° 562/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, aprobó las bases administrativas, llamó a Propuesta Pública y designó Unidad Técnica, en la Licitación Pública ID N° 515568-109-LE24, denominada "ADQUISICIÓN DE 28 SMART TV DE 65 PULGADAS - COLEGIO REPÚBLICA DE GUATEMALA Y COLEGIO RAMÓN FREIRE, CODEDUC", la cual fue publicada a través de la plataforma electrónica Mercado Público con fecha 25 de noviembre de 2024, y que tiene por objeto en el marco del proceso de planificación de compras de los llama a propuesta pública destinada a la adquisición de 28 Smart TV de 65 pulgadas, correspondiendo 10 para el Colegio República de Guatemala y 18 para el colegio Ramón Freire, según

establecimientos ubicados en Presidente Germán Riesco N°3315 y Blanco Encalada N°1111, comuna de Maipú, Santiago, respectivamente, de acuerdo a los requisitos y características establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas que establecen esta Propuesta.

2. Que, con fecha 04 de diciembre de 2024, se llevó a efecto el acto de apertura, tanto de las ofertas técnica como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en vistos, se presentaron 17(diecisiete) oferentes, que se detallan a continuación:

DETALLE de OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
77.519.114-7	AURATEC SPA.
77.624.823-1	COMERCIAL AUSTIN SPA.
76.029.126-9	COMERCIAL FENIX LIMITADA.
77.765.441-1	SUR SPA.
77.557.136-5	CORPORACION OLARCE SPA.
76.487.171-5	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.
76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.
76.484.151-4	GEO LOGISTICA S.P.A.
76.875.520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA
76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.
██████████	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA
77.413.797-1	MECÁNICA CURICÓ SPA.
76.133.399-2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.
██████████	JUAN CARLOS POBLETE CANO.
██████████	JUAN CARLOS POBLETE CANO.
77.607.976-6	TICHILE SPA.
76.292.976-7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.

4. Que, la comisión en análisis de los requisitos y documentos solicitados en el proceso determina lo siguiente:



**CODEDUC
MAIPÚ**

N°	Oferentes	Anexo N°1 – Identificación del Proponente.	Persona Natural - Copia Simple del RUT	Persona Jurídica – Certificado de Vigencia de la Sociedad	Persona Jurídica – Copia del ROL Único Tributario.	Persona Jurídica – Documento donde conste la Persona del	Persona Jurídica - Copia Simple del RUT del Representante Legal	Anexo N° 2 – Aceptación de la Propuesta.	Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de las Normas Laborales.	Anexo N°4– Oferta Económica. L. N° 1 \$7.000.000 L.N°2 \$8.500.000	Anexo N°5– Plazo de Entrega. Mínimo 2 Máximo 08 días	Cumplimiento Especificaciones Técnicas.
1	AURATEC SPA.	CUMPL E	NO APLICA	FORO	FORO	FORO	FORO	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.593.000 \$	CUMPLE 2 DÍAS.	CUMPLE
2	COMERCIAL AUSTIN SPA.	CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	FORO	FORO	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.683.880 \$	CUMPLE 2 DÍAS.	CUMPLE
3	COMERCIAL FENIX LIMITADA.	CUMPL E	NO APLICA	OFERTA INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE.						\$ 8.750.070 \$ 13.501.026	CUMPLE 8 DÍA.	NO CUMPLE
4	SUR SPA.	CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.850.004 \$	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE
5	CORPORACION OLARCE SPA.	CUMPL E	NO APLICA	OFERTA INADMISIBLE, PRODUTO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OFERTA SOBREPASA MONTO MÁXIMO DISPONIBLE.						\$ 4.916.056 \$ 10.599.237	CUMPLE 2 DÍA.	NO CUMPLE
6	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.	NO CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 6.122.550 \$	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE
7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.	CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL E	NO CUMPLE	\$ 5.414.500 \$ 8.482.320	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE
8	GEO LOGISTICA S.P.A.	CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.949.881 \$ 7.775.246	CUMPLE 5 DÍA.	CUMPLE
9	COMERCIALIZA DORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	CUMPL E	NO APLICA	OFERTA INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE.						\$ 9.175.00 \$ 16.515.000	CUMPLE 3 DÍA.	NO CUMPLE
10	INMOBILIARIA INNOVA SPA.	CUMPL E	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 6.140.400 \$ 9.217.700	CUMPLE 3 DÍA.	CUMPLE
11	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA	CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPL E	CUMPLE	\$ 6.155.846 \$	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE
12	MECÁNICA CURICÓ SPA.	CUMPL E	NO APLICA	FORO	CUMPLE	FORO	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 6.783.000 \$ 9.210.600	CUMPLE 5 DÍAS.	CUMPLE
13	COMERCIALIZA DORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.557.371 \$ 8.321.177	CUMPLE 5 DÍA.	CUMPLE
14	JUAN CARLOS POBLETE CANO.	CUMPL E	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.407.360 \$ 9.739.674	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE
15	JUAN CARLOS POBLETE CANO.	CUMPL E	CUMPL E	OFERTA INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE.						\$ \$ 9.060.660	CUMPLE 2 DÍA.	NO CUMPLE
16	TICHILE SPA.	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.384.410 \$ 9.692.143	CUMPLE 5 DÍA.	CUMPLE
17	COMERCIALIZA DORA TODOTABLET SPA.	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	\$ 5.013.470 \$ 8.478.036	CUMPLE 2 DÍA.	CUMPLE

5. Que, de acuerdo a lo señalado en el cuadro que antecede la Comisión concluye lo siguiente;

1. La oferta presentada por **AURATEC SPA.** no incluye documentación detallada en cuadro anterior. Por ello, se procede a solicitar vía Foro Inverso de la licitación, la cual fue acompañada dentro del término indicado, determinando que su oferta fuera declarada **ADMISIBLE.**
2. La oferta presentada por **COMERCIAL AUSTIN SPA.** no incluye documentación detallada en cuadro anterior. Por ello, se procede a solicitar vía Foro Inverso de la licitación, la cual fue acompañada dentro del término indicado, determinando que su oferta fuera declarada **ADMISIBLE.**
3. La oferta presentada por **COMERCIAL FENIX LIMITADA.,** supera el presupuesto máximo establecido por cada línea, determinando que su oferta es **INADMISIBLE.**
4. La oferta presentada por **SUR SPA.** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE.**
5. La oferta presentada por **CORPORACION OLARCE SPA.,** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación, ofertando un producto de 58", determinando que su oferta fuera declarada **INADMISIBLE.**
6. La oferta presentada por **INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.,** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE.**
7. La oferta presentada por **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.** Por ello, se procede a solicitar vía Foro Inverso de la licitación, la cual fue acompañada dentro del término indicado, determinando que su oferta fuera declarada **ADMISIBLE.**
8. La oferta presentada por **GEO LOGISTICA S.P.A,** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE.**
9. La oferta presentada por **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA.,** supera el presupuesto máximo establecido por cada línea, determinando que su oferta es **INADMISIBLE.**
10. La oferta presentada por **INMOBILIARIA INNOVA SPA,** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE,** solo para Colegio República de Guatemala.
11. La oferta presentada por **RENATO OSVALDO AMPUERO VERA.,** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE.**
12. La oferta presentada por **MECÁNICA CURICÓ SPA.,** no incluye documentación detallada en cuadro anterior. Por ello, se procede a solicitar vía Foro Inverso de la licitación, la cual fue acompañada dentro del término indicado, determinando que su oferta fuera declarada **ADMISIBLE.**
13. La oferta presentada por **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.,** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE.**



**CODEDUC
MAIPÚ**

14. La oferta presentada por **JUAN CARLOS POBLETE CANO.**, dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE**, solo para Colegio República de Guatemala.
15. La oferta presentada por **JUAN CARLOS POBLETE CANO.**, supera el presupuesto máximo establecido por cada línea, determinando que su oferta es **INADMISIBLE**.
16. La oferta presentada por **TICHILE SPA.**, dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE**, solo para Colegio República de Guatemala.
17. La oferta presentada por **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA** dio cumplimiento a las exigencias de admisibilidad, ya que cumple con presentar toda la documentación solicitada en las bases de licitación en tiempo y forma, según lo establecido. su oferta es **ADMISIBLE**

6. Que, revisados los antecedentes, el oferente cuya oferta fue declarada admisible fue la siguiente:

RUT	PROVEEDOR
77.519.114-7	AURATEC SPA.
77.624.823-1	COMERCIAL AUSTIN SPA.
77.765.441-1	SUR SPA.
76.487.171-5	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.
76.876.186-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.
76.484.151-4	GEO LOGISTICA S.P.A.
76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA.
██████████	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA
77.413.797-1	MECÁNICA CURICÓ SPA.
76.133.399-2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.
██████████	JUAN CARLOS POBLETE CANO.
76.292.976-7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.
77.607.976-6	TICHILE SPA.
76.292.976-7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.

7. Que, la Comisión Evaluadora examinó los antecedentes presentados por los oferentes, según la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4. Oferta Económica.	75%
Plazo de Entrega.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5. Plazo de Entrega.	20%
Cumplimiento de los requisitos formales	Presentación de documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	05%

La evaluación de los criterios se realizó en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por el proponente, según se describe a continuación:

RESUMEN OFERTAS LINEA N°1 "COLEGIO REPUBLICA DE GUATEMALA".

Ofereentes	C.1. Oferta Económica			C.2.Plazo de Entrega.			C.3. Cumplimiento de los requisitos Formales		Total Puntos
	Monto Ofertado	Puntos	75%	Plazo de Entrega	Puntos	20%	Puntos	5%	
AURATEC SPA.	\$ 5,593,000	89.64	67.23	2	100	20.00	0	0.00	87.23
COMERCIAL AUSTIN SPA.	\$ 5,683,880	88.21	66.15	2	100	20.00	0	0.00	86.15
SUR SPA.	\$ 5,850,004	85.7	64.28	2	100	20.00	100	5.00	89.28
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.	\$ 6,122,550	81.89	61.41	2	100	20.00	100	5.00	86.41
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.	\$ 5,414,500	92.59	69.45	2	100	20.00	0	0.00	89.45
GEO LOGISTICA S.P.A.	\$ 5,949,881	84.26	63.2	5	40	8.00	100	5.00	76.20
INMOBILIARIA INNOVA SPA.	\$ 6,140,400	81.65	61.24	3	66.67	13.33	100	5.00	79.57
RENATO OSVALDO AMPUERO VERA	\$ 6,155,846	81.44	61.08	2	100	20.00	100	5.00	86.08
MECÁNICA CURICÓ SPA.	\$ 6,783,000	73.91	55.43	5	40	8.00	0	0.00	63.43
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.	\$ 5,557,371	90.21	67.66	5	40	8.00	100	5.00	80.66
JUAN CARLOS POBLETE CANO.	\$ 5,407,360	92.72	69.54	2	100	20	100	5.00	94.54
TICHILE SPA.	\$ 5,384,410	93.11	69.83	5	40	8	100	5.00	82.83
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.	\$ 5,013,470	100	75	2	100	20	100	5.00	100

RESUMEN OFERTAS LINEA N°2 "COLEGIO RAMON FREIRE".

Ofereentes	C.1. Oferta Económica			C.2.Plazo de Entrega.			C.3. Cumplimiento de los requisitos Formales		Total Puntos
	Monto Ofertado	Puntos	75%	Plazo de Entrega	Puntos	20%	Puntos	5%	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA.	\$ 8,482,320	91.66	68.75	2	100	20.00	0	0.00	88.75
GEO LOGISTICA S.P.A.	\$ 7,775,246	100	75	5	40	8.00	100	5.00	88.00
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA.	\$ 8,321,177	93.44	70.08	5	40	8.00	100	5.00	83.08
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.	\$ 8,478,036	91.71	68.78	2	100	20.00	100	5.00	93.78

8. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., RUT: 76.292.976-7**, con domicilio en calle Eliodoro Yañez N°2318, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, obtuvo el máximo Puntaje Final en ambas Líneas, propuestas equivalentes a 100 (cien) en Línea N°1 y 93.78 (noventa y tres coma setenta y ocho) puntos en Línea N°2 en el proceso de evaluación, respecto de productos ofertados para los establecimientos Colegio República de Guatemala y Colegio Ramón Freire, respectivamente.
9. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar los servicios licitados.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE 28 SMART TV DE 65 PULGADAS - COLEGIO REPÚBLICA DE GUATEMALA Y COLEGIO RAMÓN FREIRE, CODEDUC**", ID N° 515568-109-LE24, al proveedor **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., RUT: 76.292.976-7**, con domicilio en calle Eliodoro Yañez N°2318, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, por un valor total **\$5.013.470.- (cinco millones trece mil cuatrocientos setenta pesos)**, impuestos incluidos, los productos licitados en la **Línea N°1 "Colegio República de Guatemala"**, con un plazo de entrega de 02 (dos) días corridos, contados desde el envío de la respectiva orden de compra, y por un valor total de **\$8.478.036.- (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil treinta y seis pesos)** impuestos incluidos, los productos licitados en la **Línea N°2 "Colegio Ramón Freire"** con un plazo de entrega de 02 (dos) días corridos, contados desde el envío de la respectiva orden de compra.
2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se contrata con el oferente individualizado en el numeral precedente, es aquel señalado en el considerando primero y según las características indicadas en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente.
3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta Corporación, representada por su Jefe de departamento.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de la presente licitación, por un monto de **\$5.378.712.- (cinco millones trescientos setenta y ocho mil setecientos doce pesos)**, impuestos incluidos, con cargos a partida **SEP**, respecto de la línea N°1, Colegio República de Guatemala.

5. **IMPÚTESE** el financiamiento de la presente licitación, por un monto de **\$8.478.036.- (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil treinta y seis pesos)**, impuestos incluidos, con cargos a partida **SEP**, respecto de la línea N°2, Colegio Ramón de Freire.
6. **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.
7. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.
8. **NOTIFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.


VNPR/VNIM/LRH

Distribución

Secretaría General.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control Interno.

Dirección de Educación.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Departamento de Adquisiciones.

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Archivo.